



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

### **A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Audax Renovables, S.A. comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación del hecho relevante número 273350 publicado en fecha 27 de diciembre de 2018, ponemos en su conocimiento que el día 25 de enero de 2019 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura de elevación a público y ejecución de los acuerdos sociales en virtud de los cuales se aprobó la fusión por absorción de Audax Energía, S.A.U. por parte de Audax Renovables, S.A., otorgada ante el Notario de Badalona, Dña. Blanca Pardo García en sustitución de D. Ramón José Vázquez García, el pasado 27 de diciembre de 2018 con el número 2.344 de su orden de protocolo.

A continuación Audax Renovables, S.A. iniciará los trámites oportunos previstos en los acuerdos de la fusión para, entre otros, solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas con motivo de la fusión en las Bolsas de Valores correspondientes a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español.

En Badalona (Barcelona), a 29 de enero de 2019.

---

Francisco José Elías Navarro  
Presidente del consejo de administración  
de Audax Renovables, S.A.